

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MAGDALENA – ODEC

Boletín de seguimiento de situación de riesgo – agosto 2025

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2025

Cobertura geográfica: Subregión Río, Subregión Centro y Subregión Norte del Magdalena

Municipios afectados: Pivijay, Algarrobo, Nueva Granada, Plato, Sabanas de San Ángel y Fundación.

Contexto

El 6 de julio de 2025, el ODEC emitió un boletín informando sobre un escenario de riesgo derivado de la presencia y acciones de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), también conocido como Clan del Golfo, en los municipios de Pivijay, Algarrobo y Nueva Granada. Los hechos incluían la circulación de panfletos amenazantes con listados de personas declaradas objetivo militar, restricciones a la movilidad de la población civil, imposición de normas de control social y la injerencia en procedimientos legales como el levantamiento de cadáveres.

Situación actual

Durante el mes de agosto de 2025 se mantiene y profundiza el patrón documentado en julio, con evidencias de persistente control armado en zonas rurales de Pivijay, Plato y Sabanas de San Ángel. En estas áreas se registran presuntas restricciones a la presencia de autoridades judiciales y de policía, lo que obliga a que el levantamiento de cuerpos sea realizado por familiares o miembros de la comunidad en condiciones inadecuadas. A esto se suma la continuidad de amenazas y la imposición de normas de comportamiento por parte de estructuras armadas ilegales, configurando un escenario de control social.

De acuerdo con la información procesada por el ODEC, en agosto se han identificado cuatro víctimas cuyos familiares se enteraron del crimen a través de imágenes difundidas en redes sociales. Ante la ausencia de presencia institucional, los mismos familiares tuvieron que realizar el levantamiento y transporte de los cuerpos.

El 3 de agosto en la vereda Las Canoas (Pivijay) dos hombres de Plato, dedicados al comercio de alevinos y previamente extorsionados, fueron citados por actores armados ilegales, asesinados y abandonados en la vía pública.

El 20 de agosto se hallaron los cuerpos de los hermanastros Henrique Fontalvo y Juan Manuel Cantillo, desaparecidos desde el sábado anterior tras asistir a las fiestas patronales de Monterrubio (Sabanas de San Ángel). Los jóvenes, encontrados con impactos de bala y signos de tortura, estaban a un costado de la vía que comunica Piñuela con Fundación. Un tercer joven, amigo de las víctimas, apareció también asesinado en la zona de Los Manguitos (Fundación). Testigos afirmaron que horas antes habían estado involucrados en una riña; sin embargo, fuentes locales señalan que este último había sido previamente advertido por un grupo armado de no regresar al pueblo, lo que pudo motivar los homicidios.

De acuerdo con la información procesada por el ODEC, los mismos familiares de las víctimas realizaron el levantamiento y transporte de los cuerpos. Este escenario evidencia un contexto de graves vulneraciones a la dignidad humana y posibles afectaciones a derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, la libertad de locomoción y el acceso a la justicia.

Posibles afectaciones a DDHH y DIH

- **Derecho a la vida e integridad personal:** homicidios selectivos y acciones violentas contra población civil no combatiente.
- **Libertad de locomoción:** restricciones horarias y confinamiento forzado.
- **Acceso a la justicia y debido proceso:** obstáculos para la intervención de autoridades judiciales y de policía.
- **Derecho al duelo y dignidad humana:** manipulación inadecuada de cuerpos y revictimización de familias.
- **Protección de funciones humanitarias y estatales:** interferencia en el ejercicio de la autoridad civil y judicial.

4. Observaciones finales

El ODEC pone en conocimiento de las autoridades competentes que la situación descrita en el boletín del 6 de julio de 2025 se mantiene, afectando municipios adicionales como Plato, San Ángel y Fundación. Las dinámicas registradas reflejan patrones sistemáticos de control armado y ausencia de respuesta institucional oportuna, con graves consecuencias para los derechos humanos y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

5. Recomendaciones diferenciadas por entidad

Entidad	Recomendaciones
Gobernación del Magdalena	- Liderar la articulación interinstitucional a través del Comité Departamental de Orden Público. - Priorizar recursos para atención psicosocial y asistencia humanitaria ante confinamientos o desplazamientos.
Autoridades judiciales y de investigación	- Garantizar levantamientos de cadáver con cadena de custodia. - Investigar y judicializar responsables de amenazas y control social armado. - Fortalecer presencia en zonas rurales de difícil acceso.
Policía Nacional y Fuerzas Militares	- Incrementar control territorial en áreas rurales afectadas. - Asegurar libre circulación y restablecimiento de autoridad civil.
Alcaldías municipales	- Activar Consejos Municipales de Seguridad. - Promover canales seguros de denuncia comunitaria. - Coordinar con Gobernación acciones de asistencia y prevención. - Facilitar el acceso de autoridades judiciales y de investigación a zonas rurales.

Elaboración propia. Fuente: ODEC